MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1868

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 43/2015 "ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN" ID N° 298.173.

Asunción, 23 de octubre de 2015

VISTO: La Nota UOC Nº 5519/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en el que solicita la adjudicación del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 43/2015 "ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN", identificado en el SICP con el ID Nº 298.173; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas".

Que, el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2015.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, la UOC emitió un informe de fecha 19 de octubre de 2015, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 298.173.

Que el artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA

DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1868

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 43/2015 "ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN" ID Nº 298.173.

Art. 1°.- Adjudicar el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 43/2015 "ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN" ID Nº 298.173, según el siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
BETUPAR S.R.L. **RUC N°: 80008196-0**	Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.